

## Denuncian corrupción en la asignación de plazas en la SEV

**Por: Personal participante en el Proceso de selección para la promoción a funciones de dirección y de supervisión en Educación Básica (Promoción Vertical). 24/11/2021**

Xalapa-Enríquez, Veracruz a **24 de noviembre de 2021.**

**Asunto:** Asalto al magisterio veracruzano

A la Secretaría de Educación Pública. A USICAMM Nacional

**A USICAMM del Estado de Veracruz**

A la Secretaría de Educación de Veracruz. A la opinión pública

El personal de sostenimiento federal-federalizado con categorías y funciones docentes frente a grupo así como de asesoría técnica pedagógica inscritos en el **Proceso de selección para la promoción a funciones de dirección y de supervisión en Educación Básica (Promoción Vertical)** hace un llamado urgente ante una INJUSTICIA QUE VIOLENTA NUESTROS DERECHOS LABORALES; toda vez que con base en la convocatoria publicada el día 19 de febrero de 2021 y una vez que se cumplieron en su totalidad con todas las bases, numerales, requisitos y elementos especificados en dicho documento, se ha suscitado el peor daño a los docentes:

- Con base en la LGSCMM:

**Artículo 41.** La Unidad del Sistema regulará el proceso de promoción que **será público, transparente, equitativo e imparcial**; para ello, emitirá los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas de las entidades federativas en el proceso de selección para la promoción a funciones de dirección y de supervisión de la educación básica.

**Artículo 42.** La promoción a puestos con funciones de dirección y de supervisión en la educación básica que imparta el Estado y sus organismos descentralizados, se

llevará a cabo mediante procesos anuales de selección, con sujeción a los términos y criterios siguientes:

- I. Las plazas vacantes objeto de la convocatoria respectiva, sólo serán las registradas en el Sistema Abierto y Transparente de Plazas para la ocupación y que sean validadas por la Secretaría, en términos de esta Ley.

**DENUNCIAMOS** que no se ha respetado lo estipulado ni en LGSCMM ni en la convocatoria toda vez que se realizara un **Evento de asignación de claves directivas el día viernes 26 del presente siendo ÚNICAMENTE 14 CLAVES A ENTREGAR** cuando la convocatoria marca textualmente **15 claves definitivas sometidas a concurso, sin contar las claves que sean liberado por jubilaciones o defunciones, sabiendo que se cuenta con una cantidad de entre 30 y 40 claves directivas.**

¿Qué pretende hacer la SEV? Colocar a sus allegados, recomendados, a gente a fin a sus intereses; ¿o simplemente adjudicárselas algunos seudo dirigentes o autoridades para cobrar varias claves cuando no ejercen una sola?

**¡Basta de corrupción! ¡Ya no más despojo al magisterio! ¡Alto a la ignominia constante a los maestros que cumplen a cabalidad con su labor de formación y ven como se alejan sus aspiraciones a un mejor puesto y estilo de vida.**

**Fecha de creación**

2021/11/24